

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 3	03-01-2024
ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO No. 159-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NICOLAS MÉNDEZ FIGUEROA
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C. No. 80.179.099
CONTRATISTA	LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA
CEDULA DE CIUDADANÍA	C.C No. 7.161.697
NATURALEZA JURIDICA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA SIES-CCTV Y DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	2025030008 DE 04/03/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2025050006 DE FECHA 08/05/2025
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 19.840.000)
PLAZO Y VIGENCIA	TREINTA (30) DIAS
FECHA PRESENTE ACTA	11/06/2025

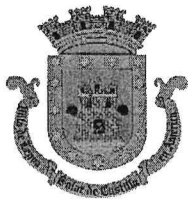
En Villa de Leyva, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Gobierno, se reunieron **NICOLAS MÉNDEZ FIGUEROA** como Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Villa de Leyva, en su calidad de supervisor del **CONTRATO No. 159-2025** y **LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA**, identificado con cedula de ciudadanía No.7.161.697 DE TUNJA, en calidad de persona natural, quien para todos efectos se denominará **CONTRATISTA**, con el fin de hacer **ENTREGA Y RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN** de las actividades contempladas en el periodo entre el 13 de mayo del año 2025 al 11 de junio del año 2025, pactadas en la Cláusula primera alcance del objeto, así como las obligaciones descritas en la cláusula cuarta del contrato en mención previa las siguientes consideraciones:

1. El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: a) un único pago que se efectuará una vez el contrato sea ejecutado en su totalidad, previa presentación del informe final de actividades realizadas, acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación, suscritas por el supervisor, así como el pago por concepto de seguridad social integral.

NOTA 1. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual mensualizado de Caja – PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

NOTA 2. Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmadas.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Gonzalo Acevedo Espitia	Nicolás Méndez Figueroa	Nicolás Méndez Figueroa
Cargo	Contratista	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PUBLICA		Versión 3	03-01-2024
ACTA FINAL Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN			

NOTA 3. El Municipio de Villa de Leyva solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

NOTA 4. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en estos estudios previos.

NOTA 5. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- 2. Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo total de las obligaciones derivadas del objeto contractual las cuales fueron ejecutadas y realizadas a satisfacción de conformidad con el informe presentado por parte del contratista.
- 3. Que, por lo anterior deberá efectuarse el pago al contratista teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contempladas entre el periodo comprendido: de 13 de mayo del año 2025 al 11 de junio del año 2025, las cuales señala en el informe adjunto a la presente acta.

DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA	VALOR	
Valor del contrato	\$ 19.840.000,00	
Valor adicional contratado	\$ 0,00	
Anticipo	\$ 0,00	
Amortización del anticipo	\$ 0,00	
Sumatorias actas parciales	\$ 0,00	
Valor por pagar presente acta final y recibo a satisfacción N°01	\$ 19.840.000,00	
Saldo por ejecutar	\$ 0,00	
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA FINAL Y RECIBO A SATISFACCIÓN	SON: DIECINUEVE MILLONES OCHIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE	\$ 19.840.000,00

Por lo anteriormente expuesto las partes,

ACUERDAN:

Certificar que el contratista ha dado cumplimiento total de las obligaciones adquiridas en **CONTRATO No. 159-2025**, de conformidad con las actividades establecidas en la cláusulas y obligaciones del contrato en mención de conformidad con el informe anexo, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a salud, pensión y riesgos por lo tanto deberá realizarse un pago por el valor de: **DIECINUEVE MILLONES OCHIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 19.840.000,00)**

Para constancia se firma por la que en ella intervinieron, a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Quien entrega:	Quien recibe de conformidad, supervisor:
LUIS GONZALO ACEVEDO ESPITIA CONTRATISTA	NICOLAS MÉNDEZ FIGUEROA SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Luis Gonzalo Acevedo Espitia	Nicolás Méndez Figueroa	Nicolás Méndez Figueroa
Cargo	Contratista	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana